

FAQ – PREGUNTAS FRECUENTES

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR EN EL CONGRESO?	2
¿QUIÉN PUEDE AVALAR A UN PRECANDIDATO?.....	2
¿Cómo se avala?.....	2
¿Dónde se avala?.....	2
¿Para qué sirven los avales?.....	2
¿Puedo avalar a más de un precandidato?	3
¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA INSCRIBIRME?	3
¿Cómo me inscribo para participar?	3
¿Dónde me puedo inscribir para participar?	3
¿Cuándo puedo inscribirme para participar?.....	3
¿Qué me permite estar inscrito?	3
¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA PRESENTARME COMO COMPROMISARIO?	3
¿Cómo puedo presentarme a candidato a compromisario?	4
¿Dónde presento mi candidatura a compromisario?	4
¿Cuándo puedo presentarme como compromisario?	4
¿Qué me permite ser candidato a compromisario?	4
¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA PRESENTARME COMO CANDIDATO A PRESIDIR EL PARTIDO POPULAR?	4
¿Cuándo y dónde se presenta la precandidatura?	4
¿Cuándo es la proclamación de las precandidaturas?	5
¿CÓMO ME PONGO AL CORRIENTE DE PAGO DE LAS CUOTAS?	5
¿Cuánto tengo que pagar para ponerme al corriente de pago?.....	5
¿Hasta cuándo puedo ponerme al corriente de pago?.....	5
¿Cómo me pongo al corriente de pago?	5
LAS VOTACIONES.....	5
¿Cuándo son las votaciones?	5
¿Dónde son las votaciones?	6
¿Cómo son las votaciones?	6
¿Cuántos compromisarios se eligen?.....	6
¿Quiénes resultan electos?	6
He sido elegido compromisario y no puedo asistir al Congreso, ¿qué hago?	7
¿Y SI SOY DE NUEVAS GENERACIONES?	7
¿Puedo participar si soy de NNGG?	7

¿Cómo me inscribo si soy de NNGG?	7
¿Hay compromisarios de NNGG?	7
¿Cómo me presento a candidato a compromisario de NNGG?	7
¿Dónde se votan los compromisarios de NNGG?	8
¿Cuándo se votan los compromisarios de NNGG?	8
¿Puedo votar a los precandidatos a Presidente del Partido?	8

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR EN EL CONGRESO?

- Avalando a un precandidato
- Inscribiéndome como participante
- Presentándome como candidato a compromisario
- Presentándome como candidato a Presidir el Partido Popular

¿QUIÉN PUEDE AVALR A UN PRECANDIDATO?

- Para avalar a un precandidato es necesario estar afiliado al Partido Popular y estar al corriente del pago de las cuotas en el momento de presentación de los avales.

¿Cómo se avala?

- El aval se realiza rellenando la ficha de recogida de avales. Para que el aval sea válido debe ser un documento original. No se aceptarán copias.
- Los avales son recogidos y presentados por las precandidaturas ante la Comisión Organizadora.

¿Dónde se avala?

- Las fichas de recogida de avales estarán disponibles en la web del partido (enlace) o en tu sede local, de distrito, provincial y autonómica.

¿Para qué sirven los avales?

- Para ser proclamado precandidato a la Presidencia Nacional es necesario presentar el apoyo, de al menos, 100 afiliados. Los avales sirven para prestar el apoyo a los candidatos y que puedan ser proclamados por la Comisión Organizadora.

¿Puedo avalar a más de un precandidato?

- No, tan solo se puede avalar una precandidatura. En el caso de que, con su firma un afiliado haya avalado a más de una candidatura, el aval será automáticamente invalidado

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA INSCRIBIRME?

- 1- Estar afiliado al Partido Popular (Censo cerrado el 1 de marzo de 2022)
- 2- Estar al corriente del pago de la cuota mínima fijada desde el anterior Congreso Nacional (20€ por año) en el momento de la inscripción
- 3- Inscribirte como participante

¿Cómo me inscribo para participar?

- Rellenando el formulario de inscripción (poner enlace)

¿Dónde me puedo inscribir para participar?

- Físicamente en tu sede local, de distrito o provincial
- Mandándolo por email desde tu correo personal a la dirección de tu sede de afiliación

¿Cuándo puedo inscribirme para participar?

- Hasta el miércoles 16 de marzo a las 14:00h

¿Qué me permite estar inscrito?

- Te da derecho para votar a los candidatos a Presidente Nacional y para presentarte como candidato y votar los compromisarios que acudirán al Congreso Nacional

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA PRESENTARME COMO COMPROMISARIO?

- 1- Estar inscrito como participante (VER APARTADO “¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA INSCRIBIRME?”):
- 2- Presentar la candidatura a compromisario

¿Cómo puedo presentarme a candidato a compromisario?

- Rellenando el formulario de candidatura a compromisario

¿Dónde presento mi candidatura a compromisario?

- Físicamente, en la sede local o de distrito donde estés afiliado
- Mandándolo por email desde tu correo personal a la dirección de tu sede de afiliación

¿Cuándo puedo presentarme como compromisario?

- Hasta el miércoles 16 de marzo a las 14:00h. En el momento de cierre de candidaturas se comunicará a través de correo electrónico el nombre de los candidatos a compromisario del ámbito correspondiente.

¿Qué me permite ser candidato a compromisario?

- Nombrar un interventor para el día de las votaciones
- Solicitar el envío de correos electrónico para solicitar el apoyo a su candidatura y hacer uso de la web para este mismo fin
- Solicitar la convocatoria de los afiliados de su junta local o de distrito para pedirles el apoyo a su candidatura
- La campaña para recabar apoyos finalizará a las 24:00h del domingo 20 de marzo.

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA PRESENTARME COMO CANDIDATO A PRESIDIR EL PARTIDO POPULAR?

- Estar al corriente de pago de las cuotas
- Llevar afiliado al Partido Popular un mínimo de 12 meses
- Presentar el apoyo de, al menos, 100 afiliados (avales) al corriente de pago de las cuotas.

¿Cuándo y dónde se presenta la precandidatura?

- Ante la Comisión Organizadora, entre el 8 y hasta el 9 de marzo a las 20:00horas.

¿Cuándo es la proclamación de las precandidaturas?

- La Comisión Organizadora proclamará a los precandidatos presentados el 10 de marzo

¿CÓMO ME PONGO AL CORRIENTE DE PAGO DE LAS CUOTAS?

- Los afiliados que quieran avalar una precandidatura, inscribirse para participar o presentarse como candidatos a compromisarios deberán estar al corriente del pago de las cuotas.

¿Cuánto tengo que pagar para ponerme al corriente de pago?

- A estos efectos y según lo establecido en el artículo 9.2.a) del Reglamento Marco de Congresos, se debe estar al corriente de pago de las cuotas mínimas fijadas por el Comité Ejecutivo Nacional (20€ por año) desde el último Congreso Nacional.
- En el caso de que la afiliación se hubiera producido con posterioridad a dicho Congreso será necesario estar al corriente de pago desde la fecha de afiliación.

¿Hasta cuándo puedo ponerme al corriente de pago?

- Para avalar una precandidatura: hasta el 9 de marzo a las 20:00h
- Para inscribirse como participante y para presentar la candidatura a compromisario: En el momento de la inscripción, y en último término hasta las 14:00h del miércoles 16 de marzo.

¿Cómo me pongo al corriente de pago?

- El pago se efectuará mediante transferencia bancaria y se acreditará la puesta al corriente de pago con la presentación del justificante de dicha transferencia.

LAS VOTACIONES

¿Cuándo son las votaciones?

- Las elecciones serán el lunes 21 de marzo de 9:00 a 20:00 hora peninsular y de 9:00 a 19:00 hora insular

¿Dónde son las votaciones?

- Las organizaciones territoriales del Partido determinarán los puntos de votación, coincidiendo mayoritariamente con sedes del partido. Toda la información estará en las respectivas webs del Partido

¿Cómo son las votaciones?

- Mediante votación secreta
- En cada sede electoral habrá dos urnas, una para prestar apoyo directo a los precandidatos (en la que votarán también los inscritos de NNGG) y otra para votar a los compromisarios.
- En el caso de tener que elegir compromisarios de Nuevas Generaciones, éstos se elegirán en una tercera urna, ubicada en el lugar que determine el Comité Ejecutivo correspondiente.
- La elección de compromisarios se efectuará mediante lista abierta

¿Cuántos compromisarios se eligen?

- El reparto de compromisarios se ha realizado de manera ponderada siguiendo criterios de afiliación (75%) y de los resultados electorales en las últimas elecciones generales (25%)
- Este mismo criterio también se ha seguido para el reparto de los compromisarios de Nuevas Generaciones.

¿Quiénes resultan electos?

- Aquellos compromisarios que obtengan más votos, dentro del número asignado a cada colegio. Si el número de candidatos coincide con el número de compromisarios a repartir, quedarán automáticamente designados
- Serán proclamados candidatos a la presidencia del Partido, para su elección por los compromisarios, los dos precandidatos que hubiesen obtenido el mayor número de votos válidos emitidos por los afiliados.
- Si alguno de los precandidatos obtuviese más del 50% del total de votos válidos, con una diferencia igual o superior a 15 puntos sobre el resto y hubiese sido el más votado en la mitad de las circunscripciones será proclamado ante el Congreso como candidato único

He sido elegido compromisario y no puedo asistir al Congreso, ¿qué hago?

- En caso de imposibilidad de asistencia al Congreso se deberá comunicar con un mínimo de 96h de antelación a la Comisión Organizadora y será sustituido por el siguiente candidato más votado de la respectiva lista.

¿Y SI SOY DE NUEVAS GENERACIONES?

¿Puedo participar si soy de NNGG?

- Sí, los afiliados de Nuevas Generaciones que estén al corriente del pago de las cuotas podrán avalar, inscribirse como participantes y presentarse a candidato a compromisario (siempre que se hayan inscrito) por las plazas disponibles para la organización
- Aquellos afiliados mayores de 30 años que sigan conservando su pertenencia a NNGG por ostentar algún cargo orgánico en dicha organización participarán en el proceso electoral interno a través del Partido Popular, es decir, votarán a los candidatos a compromisarios del Partido Popular y podrán presentarse como tal, además de prestar apoyo directo a los precandidatos a la Presidencia del Partido.

¿Cómo me inscribo si soy de NNGG?

- Para inscribirte debes seguir los pasos establecidos en el apartado “¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA INSCRIBIRME?”
- El plazo finaliza el 16 de marzo a las 14:00 horas.

¿Hay compromisarios de NNGG?

- Sí, los afiliados de Nuevas Generaciones tienen en los Congresos un número de compromisarios proporcional a su número de afiliación.
- El reparto y distribución de compromisarios de Nuevas Generaciones se ha realizado siguiendo las mismas normas y criterios establecidos para el reparto de compromisarios del Partido Popular.

¿Cómo me presento a candidato a compromisario de NNGG?

- Para presentarse como candidato a NNGG deberás cumplir con los mismos requisitos que para ser compromisario del Partido Popular, (estar afiliado, al corriente de pago de cuotas, inscribirse como participante y rellenar el formulario de presentación de candidaturas a compromisario)

- El plazo para presentar candidatura a compromisario de NNGG finaliza el día 16 de marzo a las 14:00h

¿Dónde se votan los compromisarios de NNGG?

- Serán elegidos en sus propias asambleas, siempre que la organización esté implantada en el correspondiente ámbito territorial.
- Se elegirán en una tercera urna, ubicada en el lugar que determine el Comité Ejecutivo correspondiente.

¿Cuándo se votan los compromisarios de NNGG?

- La votación para la elección a los compromisarios de NNGG se llevará a cabo el lunes 21 de marzo. La elección se regirá por las mismas normas que para los compromisarios del Partido Popular. VER APARTADO “VOTACIONES”

¿Puedo votar a los precandidatos a Presidente del Partido?

- Sí, los afiliados a Nuevas Generaciones que se inscriban como participantes podrán prestar su apoyo directo a los precandidatos del Partido Popular en las urnas establecidas en las distintas demarcaciones territoriales, que serán las mismas que para los afiliados al Partido Popular.